



Dependencia **H. Ayuntamiento**

Depto. **H. Cuerpo de Regidores**

Num. de Oficio

**LIC. HECTOR ARCELUS PEREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar a su consideración el presente Dictamen y Punto de acuerdo, para que se integre a la orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo a celebrarse el día 08 de agosto del año 2013, bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S:

1.- Al inicio de la presente administración municipal, nuestra comunidad padeció de manera grave los altos índices delictivos que se presentaron en la localidad, sobre todo crímenes de alto impacto social, tales como secuestros, homicidios, robos a mano armada a personas, a vehículos, a casas habitación, a comercios e industria. Afectando de manera significativa la tranquilidad de la población, así como la inversión económica local y extranjera.

2.- En atención a ello, el Presidente Municipal Ing. Héctor Agustín Murguía Lardizábal, por conducto del Secretario de Seguridad Pública Municipal Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Julián Leyzaola Pérez, implementaron mediante estrategias bien definidas y encausadas, un combate frontal y decisivo respecto a los responsables de los mencionados actos.

Lo anterior se tradujo en una disminución considerable de los índices delictivos en la localidad, pero también en un incremento en las detenciones realizadas por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

3.- A consecuencia de lo anterior se desprende, el alto riesgo que corren los funcionarios públicos antes señalados, debido que al implementar atinada y decididamente las estrategias de seguridad pública, afectaron intereses de delincuentes y sobre todo de bandas delincuenciales bien organizadas que existían en la localidad.

Por lo anterior es inminente el peligro constante en que se encuentran los mencionados funcionarios públicos, de sufrir alguna agresión por parte de los delincuentes afectados, y en consecuencia sufrir un daño físico e inclusive hasta la pérdida de vida.

4.- Es por ello necesario proporcionar a ambos funcionarios, de manera permanente, y por un término prudente; la cantidad necesaria de escoltas, que brinden la protección necesaria que salvaguarde su integridad física, después de que finalice la presente administración municipal.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, del Honorable Ayuntamiento de este Municipio, emite el siguiente:

D I C T A M E N :

Se dictamina en sentido positivo por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana la dotación de manera permanente y por un término prudente, de la cantidad necesaria de escoltas que sea requerida para salvaguardar la integridad física, del Presidente Municipal, Héctor Agustín Murguía Lardizábal, y del Secretario de Seguridad Pública Municipal Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Julián Leyzaola Pérez, aún después de que finalice la presente administración municipal; por lo que se solicita se apruebe el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO.- Se aprueba, la dotación de manera permanente y durante un término prudente, de la cantidad necesaria de escoltas que sea requerida para salvaguardar la integridad física, del Presidente Municipal, Héctor Agustín Murguía Lardizábal, y del Secretario de Seguridad Pública Municipal Teniente Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Julián Leyzaola Pérez, aún después de que finalice la presente administración municipal, el anterior apoyo es para ejercer en el Municipio de Juárez.

SEGUNDO.- Notifíquese a quién corresponda para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIHUAHUA A 08 DE AGOSTO DE 2013.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA**

**C. ING. LUIS MANUEL AGUIRRE AGUILERA
COORDINADOR**

**C. HECTOR HERNANDEZ GARCIA
SECRETARIO**

**C. PROFR. LAURENCIO GALLEGOS JIMENEZ
VOCAL**